



**APRUEBA COMPRA A TRAVES DE MICROCOM-  
 PRA CON TRES COTIZACIONES MENORES A 10  
 UTM POR MERCADO PÚBLICO**

**DECRETO N° 1456 /**

**LOTA, 21.08.2019**

**VISTOS:**

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo N° 37 de Fecha 09.08.2019, Folio 1064 de Fecha 09.08.2019;

c) Que, las cotizaciones recibidas a través de Internet, Correo Electrónico, Convenio Marco y de Forma Personal fueron las siguientes:

Proveedor	Monto	Observación
ESTEBAN MONSALVE FUENTES	\$ 35.224.-	CUMPLE
GRAFIKA TOTAL	\$ 41.650.-	SUPERA PRESUPUESTO
GRAFICA NUEVA S.A.	\$ 50.746.-	SUPERA PRESUPUESTO

d) Cotización del proveedor Esteban Monsalve Fuentes, RUT N° <sup>DATOS SENCIBLES</sup> , cumple satisfactoriamente con lo requerido por la Institución;

e) El artículo 8°, letra h, de la Ley N° 19.886, citada, señala que procederá el trato o contratación directa "Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento";

f) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

g) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

h) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- APRUÉBESE la contratación directa por sistema microcompra igual o inferior a 10 UTM de acuerdo a lo señalado en los vistos y emítase orden de compra, a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por un monto total de \$ 35.224.- IVA Incluido, a nombre de Esteban Monsalve Fuentes, RUT N° <sup>DATOS SENCIBLES</sup> por Pendón Vial de 1.200 x 2.00 M, Tipografía GOB, C, Proyecto 254 PMU-E.

MERCADO PÚBLICO Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
 I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 EDGARDO MORALES RUIZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 HEDSON DIAZ CRUCES  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MVJ/rol.-  
 Distribución:  
 - Adquisiciones  
 - Archivo.-